

PROVINCIA DE CATAMARCA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 66/12

DICIEMBRE/2012

Período: 03/12 al 07/12/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI Secretario de Gobierno C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO

Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZ1CKI Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA

Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal

Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas

Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo

División Boletín Municipal

Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.

Dirección: Sarmiento 1050 - Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 28/DIC/2012



BOLETIN MUNICIPAL Nº 66/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 03/12 al 07/12/12.-

DCTO. Nº 1246 (03/12/2012): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 5494/12, sancionada por
el Concejo Deliberante en la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria, a los Quince días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce
<u>DCTO. Nº 1247 (PUBLICACION DEMORADA):</u>
<u>DCTO. Nº 1248 (04/12/2012):</u> Promulgando Ordenanza Nº 5503/12, dictada por el Concejo
DCTO. Nº 1249 (04/12/2012): Transfiriendo Licencia de Remis Nº 249, titularidad de
DCTO. N° 1250 (04/12/2012): Otorgando subsidio por la suma de PESOS UN MIL
DCTO. Nº 1251 (04/12/2012): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), a favor de la Comisión Directiva del Club Atlético Policial, destinado a cubrir los gastos que demanda su participación en el Torneo Argentino B-Temporada 2012-2013 y autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para que emita la correspondiente Orden de Pago, a favor del Presidente de la Institución Deportiva, Sr. CELESTINO OSCAR CHANQUIA, DNI. Nº 16.512.259
DCTO. Nº 1252 (04/12/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5504/12, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se modifican los Artículos 1º; 2º y 3º de la Ordenanza Nº 5316/11
<u>DCTO. Nº 1253 (04/12/2012):</u> Concediendo Licencia Deportiva con goce de haberes al
DCTO. N° 1254 (04/12/2012): Otorgando subsidios por la suma de Pesos: Cuatrocientos (\$ 400,00) a favor de cada una de las personas que se detallan continuación: DELGADO, JOSE BITERMAN, DNI N° 14.602.166; QUINTEROS, SILVIA



BOLETIN MUNICIPAL

Nº 66/2012

ELVIRA DNI Nº 18.167.913; la suma de pesos: Dos Mil (\$2.000,00) a favor de: AVILA, SELVA DEL VALLE, DNI Nº 06.506.791 Y PAEZ, JOSE CLAUDIO, DNI Nº 25.302.119 y autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de Pesos: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).-

<u>DCTO. Nº 1255 (04/12/2012):</u> Transfiriendo Licencia de Remis Nº 218 Titularidad de Juan ------ Alberto Muller DNI Nº 7.836.653 a favor de Martín Gabriel Barrionuevo DNI Nº 30.949.918, con domicilio real en calle Chacabuco Nº 279 de esta Ciudad.- <u>DCTO. Nº 1256 (04/12/2012):</u> Dejando sin efecto, a partir del día 12 de Septiembre de 2012 , ---- el Decreto Nº 984, de fecha 18 de Septiembre de 2012, por el cual se concedió al agente dependiente de la Dirección de Catastro y Estadística, ING. WALTER, RODOLFO MARIA , DNI Nº 11.983.507, Licencia sin goce de haberes por razones particulares.-



BOLETIN MUNICIPAL

Nº 66/2012

<u>DCTO..Nº 1264 (06/12/2012):</u> Aceptando la donación ofrecida por voluntarios del Proyecto ----- del Zohar Argentina- Centro de Kabbalah consistente en un (01) ejemplar del "Sagrado Libro del Zohar" que será destinado a la Biblioteca Monseñor Bernabé Piedrabuena.-

DCTO..N° 1266 (07/12/2012): Aceptando la donación ofrecida por la Intendencia Municipal ----- de Paysandú, Montevideo Republica de Paraguay, consistente en dos (02) ejemplares Tomos I y II denominados: "Paysandú- Historia General" de Aníbal Barrios Pinto y dos (02) ejemplares denominados: "Paysandú: Camino con dimensión Humana Cnel. Basilio A. Pinilla" y "El Monumento a Perpetuidad" de Miguel Ángel Pias para ser incorporados a la Biblioteca Municipal "Domingo Faustino Sarmiento".-



1248 9



0 4 DIC 2012

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 de noviembre de 2012. EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incrementase en la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$26.673.333,12), el total de las erogaciones del Presupuesto General de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, para lo que resta del Ejercicio Financiero 2012, con destino a las cuentas y, por los conceptos que a continuación se autorizan y que se detallan analíticamente:

Conceptos	Importes a
	Incrementar
EROGACIONES CORRIENTES	
Personal	9.241.294,66
Bienes Consumo y Servicios No Personales	12,936,826,46
Intereses de la Deuda	0,00
Transferencias pāra Financiar Erogaciones Corrientes	4.495,212
EROGACIONES DE CAPITAL	
Bienes de Capital	0,00
Trabajo Público	0,00
OTRAS EROGACIONES	
Amortización de la Deuda	0,00
TOTAL DE EROGACIONES	26.673.333,12



ARTÍCUIO 2°.- Increméntase en la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$26.673.333,12), el cálculo de los Recursos



"...Sin Leyes no hay Patria..." F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07



1248 9



04 DIC 2012

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

destinados a atender las erogaciones fijadas en el Articulo 1°, de acuerdo al siguiente detalle y conforme a la distribución que se desagrega analiticamente:

Concepto	Importes a Incrementar
RECURSOS CORRIENTES	26.673.333,12
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
TOTAL DE RECURSOS	26.673.333,12

ARTÍCULO 3°.- AUTOREZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 4°.- Comuniquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publiquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve dias del mes de noviembre del año dos mil doce.

ORDENANZA N° Expte. C.D. N° 2550-I-12.5 503 12





BOLETIN MUNICIPAL N° 66/ 2012

1.		1	248)	1,30	2.22		06',	3,30		DIC 2012	
			TOTAL	189.350.980,1-	185,241,998,30	2	TOTAL	103.109.207,90	108.264.668,30	103.109.207,90		
			AGOSTO	26.652.943,10		es la				9		
			OITIN	23.484.850,55	Enero-Agosto	in in				ptiembre-Diciembr		
	89		OINIC	29.068.018,99	Presupuestado Enero-Agosto	Variación Porcentual	DICIEMBRE	26.506.096,15	27.831.400,96	Presupuestado Septiembre-Diciembre		
		2012	MAYO	22.319.002,21	-6-		NOVIEMBRE	26.928.527,65	28.274.954,03			
		ESTIMADA PERCIBIR - 2012	ABRIL	22.728.155,47			OCTUBRE	24.246.470,60	25,458.794,13			
		IDA Y ESTIMAD	MARZO	19.022.060,84			SEPTIEMBRE	25.428.113,50	26.699.519,18			
	ANEXOI	ESTOS PERCIB	FEBRERO	22.826.579,32.						74,		
	•	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PERCIBIDA Y	ENERO	23.249.369,66								
		COPARTICIPA		Percibida			100	Estimada Percibir	C/Variación 5%			



BOLETIN MUNICIPAL N° 66/ 2012

TOTAL GENERAL	38.427.590,65	46.565.125,16	8.137.534,51	21%		TOTAL GENERAL 20.135.694,42	24.364.190,25	4.228.495,83
AGOSTO	5.177.594,61	10.391.284,21	5.213.689,60	100,70%				
JULIO	4,779,007,75	3.385.024,81	-1.393.982,94	-29,17%				
OINDC	4.855.267,48	6.198.360,21	1.343.092,73	27,66%		DICIEMBRE 4.984.511,75	6.031.259,22	1.046.747,47
MAYO	4.843.545,75	3.689.834,61	-1.153.711,14	-23,82%	€C	NOVIEMBRE 4.592,939,45	5.557.456,73	964,517,28
ABRIL	4.569.779,36	4.268.944,81	-300.834,55	%89%		OCTUBRE 4.905.090,66	5.935.159,70	1.030.069,04
MARZO	4.709.115,95	7.658.221,68	2.949.105,73	62,63%	e e	SEPTIEMBRE 5.653,152,56	6.840.314,60	1.187.162,04
FEBRERO	5.586.384,90	6.697.998,82	1.111.613,92	19,90%		-		
ENERO	3.906.894,85	4.275.456,01	368.561,16	9,43%				
	Presupuestados	Recaudados	DIFERENCIA	RELACION PORCENT	a	Presupuestados	Estimados Recaudar	DIFERENCIA



BOLETIN MUNICIPAL N° 66/ 2012

ß.	0	0	7.00	
L	24	10.		

0 4 DIC 2012

ANEXO III		
PERIODO: ENERO-AGOSTO/12 INGRESOS PROPIOS Y COPARTICIPACION IMPOSITIVA PRESUPUESTADOS/PERCIBIDOS: INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS COPARTICIPACION IMPOSITIVA PERCIBIDA TOTAL 1	46.565.125,16 189.350.980,14 235.916.105,30	
INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADOS COPARTICIPACION IMPOSITIVA PRESUPUESTADA TOTAL 2	38.427.590,65 185.241.998,30 223.669.588,95	
TOTAL 1, menos TOTAL 2 DIFERENCIA 1 (SUPERAVIT 1° SEMESTRE)	235.916.105,30 223.669.588,95 12.246.516,35	
INGRESOS PROPIOS Y COPARTICIPACION IMPOSITIVA PRESUPUESTADOS/ESTIMADOS PERCIBIR: INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS RECAUDAR Septiembre-Diciembre/2012 COPARTICIPACION IMPOSITIVA ESTIMADA PERCIBIR Septiembre-Diciembre/2012 TOTAL 3	22.149.263,86 103.109.207.90 125.258.471,76	
INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADOS Septiembre-Diciembre/2012 TOTAL COPARTIC.IMPOSIT. PRESUPUESTADA Septiembre-Diciembre/2012 TOTAL 4	19.922.194,42 103.109.207.90 123.031.402,32	
TOTAL 3, menos TOTAL 4 DIFERENCIA 2 (SUPERAVIT 2° Semestre/2012)	125.258.471,76 123.031.402,32 2.227.069,44	1.7
SUPERAVIT Enero-Septiembre/2012 (diferencia 1), más	12.246.516,35	
SUPERAVIT 20 Septiembre-Diciembre/2012 (diferencia 2) SUPERAVIT AÑO/2012	14.473.585,79	
Más:		



BOLETIN MUNICIPAL Nº 66/2012

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 0 4 DIC 2012

DECRETO S.G. Nº

Expte.Nº13016-D-12.-

VISTO:

La Ordenanza N°5503/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria a los Veintinueve dias del mes de Noviembre del Año Dos Mil Doce,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°5503/12 ----- sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 29 de Noviembre de 2012.-

ARTICULO 2°).- COMUNÍQUESE, publiquese, dése al Registro
Municipal y Archivese.-

ES COPIA

FDO.: LIC.RAUL A. JALIL Intendente Municipal DR.GUSTAVO A. SAADI Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL BOLETIN MUNICIPAL

ES COPIA HEL BEL ORIGIN





1252



0 4 DIC 2012

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 NOV 2012

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULC 1º - Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 5316/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARFICULO 1°- Fijar en la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO (\$25.956.084), el total de Erogaciones del Presupuesto General del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca para el Ejercicio 2012, con destino a las finalidades que se indican a continuación y que se detallan analiticamente en Anexos IV a X, que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Finalidad	Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital	Total
A fministración Gral. C. Deliberante	25.246.084	700.000	25.946.084
A fministración Gral. S. Electoral	10.000	0	10.000
Totales	25.256.084	700.000	25.956.084

ARTÍCULO 2º - Módificase el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 5316/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARFICULO 2°- Estimar el siguiente Balance Financiero Preventivo, detallado en Anexo I que forma parte integrante de la Presente Ordenanza:



E. ogaciones	25.956.084
Ricursos	
Nocesidad de Financiamiento	25,956,084

"...Sin Leyes no hay Patria..." F.M.E. – 09/07/1853 – Ord. Nº 4223/07



1252



0 4 DIC 2012

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 3° - Modificase el Artículo 3° de la Ordenanza N° 5316/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°- Estimar el financiamiento neto del Concejo Deliberante en la Suma de pesos VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO (\$25.956.084), destinada a la atención de la necesidad de financiamiento establecida en el artículo anterior, conforme al detalle que figura en Anexos I a V, que forman parte integrante de la presente Ordenanza".

ARTÍCULO 4°. - Comuniquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve dias del mes de noviembre del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5504 12

CHICA-ME CONCLA

Téc. S.C.S. LOS E. ACCUERTO MCE PRÉSIDENTE 1º ACC DE LA IRESIDENCIA Concep Deleteraria 5º V de Campació

"_Sin Leyes na hay Patria..." F.M.E. – 09/07/1853 – Ord. Nº 4223/07



1252 0

0 4 DIC 2012

ANEXO I BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO CONSOLIDADO

25.956.084 I - EROGACIONES 1- CORRIENTES 24.036.084 Personal 22 929 444 Bienes de Consumo 389.640 717.000 Servicios No Personales 700.000 2- DE CAPITAL Bienes de Capital 700.000 3- OTRAS EROGACIONES 1.220.000 1.220.000 Transferencias II - RECURSOS 25,956,084 III - NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO II BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO DEL CONCEJO DELIBERANTE

I - EROGACIONES 25.946.084 24.026.084 1- CORRIENTES 22.919.444 Personal Bienes de Consumo 389.640 717.000 Servicios No Personales 2- DE CAPITAL 700.000 Bienes de Uso 3- OTRAS EROGACIONES 700 000 1.220.000 Transferencias 1.220.000

II - RECURSOS 0
III - NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO 25.946.084

ANEXO III BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO DE LA SECRETARIA ELECTORAL

ANEXO IV FINANCIAMIENTO

TOTAL 25.956.084

APORTES NO REINTEGRABLES 25.956.084

Aportes del Tesoro Municipal 25.956.084



BOLETIN MUNICIPAL N° 66/ 2012

0 4 DIC 2012

	DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE LOS CREDITOS DEL CONCEJO DELIBERANTE									
J	F	Fc	PP	Pp	Denominación	Importe				
. 1					CONCEJO DELIBERANTE	25.946.0				
	_ 1				Administración Gubernamental	25.946.0				
		110			Legislativa	25.946.0				
			1		GASTOS EN PERSONAL	22.919.4				

1					CONCEJO DELIBERANTE	25.946.084
	_1				Administración Gubernamental	25.946.084
		110			Legislativa	25.946.084
			1		GASTOS EN PERSONAL	22.919.444
				11	Personal Permanente	20.416.509
				12	Personal Temporario	1.997.709
	- 1			14	Asignaciones Familiares	325.000
				16	Beneficios y Compensaciones	180.226
Т			2		BIENES DE CONSUMO	389.640
				21	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.640
I					Textiles y vestuario	100.000
				23	Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.000
	-3			24	Productos de cuero y caucho	10.000
I					Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.000
					Productos de Minerales no Metálicos	11.000
				27	Productos Metálicos	15.000
I				28	Minerales	3.000
				29	Otros Bienes de Consumo	125.000
I			3		SERVICIOS NO PERSONALES	717.000
					Servicios Básicos	60.000
Ι				33	Măńtenimiento, Reparación y Limpieza	30,000
				34	Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
				35	Servicios Comerciales y Financieros	25.000
Ι				36	Publicidad y Propaganda	200.000
				37	Pasajes y Viáticos	100.000
I					Impuestos, Derechos y Tasas	2.000
T					Otros Servicios	210.000
Τ			4		BIENES DE USO	700.000
T				41	Bienes Preexistentes	30.000
I				42	Construcciones	300.000
				43	Maquinaria y Equipo	280.000
				45	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
				48	Activos Intangibles -	80,000
			5		TRANSFERENCIAS	1.220.000
		- 31		51	Transf.al Sector Privado para Financiar Gtos.Ctes.	1.210.000
				52	Transf.al Sector Priv.para Financiar Gtos.de Capital	10,000

ANEXO X

J	F	Fc	P	Pp	Denominación	Importe
1					SECRETARIA ELECTORAL	10.000
	1				Administración Gubernamental	10.000
		110	-		Legislación	10.000
			1		GASTOS EN PERSONAL	10.000
				11	Personal Permanante	9.000
				14	Asignaciones Familiares	1.000



BOLETIN MUNICIPAL Nº 66/ 2012



0 4 DIC 2012

ANEXO XI PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Clasificación	Categoría	Cantidad
Autoridades Superiores - Total	100	47
Presidente	31	1
Concejales	30	13
Secretarios	28	2
Asesores, Directores y Secretarios de Bloque	24	13
Jefaturas y Asesores de bloque	22	15
Despacho de Presidencia y Jefes de Desp, de Bloque	21	3
Agrupamiento Administrativo – Total	We to the	158
Personal Superior – Total		11
	11	11
Personal de Supervisión - Total		67
r erderita de daper entres.	10	3
	9	12
	8	17
4-	7	20
	6	9
125	5	6
- 1. F. J. T. J.	1 5	80
Personal de Ejecución – Total	1	12
	4	
	3	17
	2	39
	1	12
Agrupamiento Profesional – Total		12
	9	3
	В	7
NATIONAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO	7	2
upamiento Computación de Datos - Total		6
Personal de Ejecución – Total		6
	8	1
	6	1
	5	1
	4	1
	3	2
Agrupamiento Técnico – Total	-	7
Personal de Ejecución – Total		7
T Gradinal de Ejeddron - Total	5	1
	4	6
Agrupamiento Servicios Generales - Total		32
Personal de Supervisión – Total		23
Personal de Supervision - Total	- 11	1
*	10	0
	9	2
	8	6
	7	
		5
	6	5
	5	1
	4	3
. Personal de Ejecución – Total		9
	3	2
	2	3
	1	4
Total General		262

ANEXO XII PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE DE LA SECRETARIA ELECTORAL

Clasificación	Categoria	Cantidad
Autoridades Superiores - Total		1
Secretario Electoral	22	1
Agrupamiento Administrativo		2
Personal Superior	8	1
Personal de Ejecución	2	1
Total General		



BOLETIN MUNICIPAL N° 66/ 2012

1252

0 4 DIC 2012

ANEXO XIII PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE

Clasificación	Categoria	Cantidad	
Agrupamiento Administrativo – Total		27	
Personal Superior - Total		2	
*	11	2	
Personal de Supervisión – Total		8	
	8	7	
	7	0	
	6	1	
Personal de Ejecución - Total		17	
	4	1	
	2	10	
The state of the s	1	6	
pamiento Profesional – Total +		4	
	11	1	
	8	3	
Agrupamiento Cómputos – Total		- 1	
Personal de Ejecución		1	
	4	1	
Agrupamiento Servicios Generales - Total			
Personal de Ejecución		5	
	4	0	
	2	4	
_ Seri	1	1	
Personal con Discapacidad Ordenanza Nº3434/01 – Total			
Personal de Ejecución – Total			
Harris Address of the Control of the	1 1	5	
Total General		42	



BOLETIN MUNICIPAL N° 66/ 2012

san fernando del valle de catamarca, $0.4\,\,\mathrm{DIC}\,\,2012$

DECRETO S.G. Nº 1252

Expte.N°17475-C-12.-

VISTO:

La Ordenanza N°5504/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria a los Veintinueve días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Doce,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza N°5504/12 ----- sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 29 de Noviembre de 2012.-

ES COPIA

FDO.: LIC.RAUL A. JALIL Intendente Municipal DR.GUSTAVO A. SAADI Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL BOLETIN MUNICIPAL

SCOPIA FILE SIGNAL
SELECTOR SELECTOR CONTROL SELECTOR CONTROL SELECTOR CONTROL SELECTOR SELECT